



## ACTA N° 1

### JUNTA ELECTORAL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Reunidos de forma telemática los integrantes de la Junta Electoral el 16 de octubre de 2024, se ha debatido y adoptado los siguientes acuerdos.

#### **1º.- Constitución forma del órgano electoral**

Se tiene por formalmente constituida la Junta Electoral, formada por las personas firmantes de la presente acta, asumiéndose por su parte el cargo que expresamente se indica.

En base a lo señalado, se ACUERDA:

*Tener por formalmente constituida la Junta Electoral con las personas y cargos siguientes: Mariano Ruiz como Presidente, Borja Osés como Secretario y Germán Alonso Alegre como Vocal.*

#### **2º.- Candidaturas a la Presidencia**

Convocadas el 9 de octubre de 2024 elecciones en el seno del Comité Paralímpico Español, del 10 al 15 de octubre de 2024 ha existido un plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la entidad, conforme al calendario electoral aprobado. Con fecha límite del 17 de octubre de 2024 se debe proceder a la proclamación de candidaturas por parte de la Junta Electoral.

Dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado una candidatura a la Presidencia del CPE, en concreto, la enviada por parte de: Don Alberto Durán López.

Analizada la citada candidatura, se comprueba que la misma cumple con los requisitos que se encuentran previstos en el Reglamento Electoral, habiéndose presentado el número de avales suficientes que determinada la citada normativa.

En base a lo señalado, se ACUERDA:

*Proclamar la candidatura a la Presidencia del Comité Paralímpico Español presentada por Don Alberto Durán López*

Consideraciones en relación con los presentes acuerdos:

Frente a los presentes acuerdos se podrá interponer reclamación ante la propia Junta Electoral en el plazo de 48 horas, conforme al Reglamento Electoral. Las reclamaciones



deberán remitirse al Comité Paralímpico Español conforme a lo dispuesto en el apartado i) del art. 3 del Reglamento Electoral.

Se ordena comunicar los presentes acuerdos a las personas interesadas, así como la publicación en el apartado de elecciones de la web del Comité Paralímpico Español.

Tales son los acuerdos adoptados -en la fecha de la firma- que se suscriben por las personas que integran la Junta Electoral del Comité Paralímpico Español.

Mariano Ruiz  
Presidente

Borja Osés  
Secretario

Germán Alonso Alegre  
Vocal